



INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha la parte demandante no ha consignado el valor de la prueba con marcadores genéticos de ADN. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre quince  
(15) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0360

Visto el informe que antecede, se ordena requerir a la parte demandante en este proceso, a fin de que allegue a los autos la constancia de pago de la prueba con marcadores genéticos de ADN ordenada el 8 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7746ccd7b7aae22215834e67c890acf8cb98ca66b4f4c79964b27d6d7a51dc71**

Documento generado en 15/09/2022 02:38:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>